



Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
3165/2011	D/Dª. HAMID FAGROUCH	CARTAGENA (MURCIA).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
3323/2011	D/Dª. HUGO PASCUAL SERRANO	MORALEJA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3330/2011	D/Dª. DAVID TIERNO MORENO	GUADALUPE (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3385/2011	D/Dª. JUAN MANUEL SOLANAS BARRAS	TORREMOCHA (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	400 €
3413/2011	D/Dª. TOMAS PULIDO GONZALEZ	VALENCIA DE ALCÁNTARA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	150 €
3414/2011	D/Dª. FELIX JESÚS SERRANO SIMÓN	MÁLAGA (MÁLAGA).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	575 €
3428/2011	D/Dª. ANGEL VALHONDO POBLADOR	TORRE DE SANTA MARÍA (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	175 €
3447/2011	D/Dª. FRANCISCO BAVIANO RUIZ	MIAJADAS (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3482/2011	D/Dª. HIGINIO GARCIA RIVERA	JARAÍZ DE LA VERA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3493/2011	D/Dª. IMAD GUENNANI	TALAYUELA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3512/2011	D/Dª. MIRIAN CALVET MEDINA	CORIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3532/2011	D/Dª. CLAUDIO DE LA ENCARNACIÓN AVILES	MIAJADAS (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3587/2011	D/Dª. ABDELLAH GUETTAF	JARAÍZ DE LA VERA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3623/2011	D/Dª. HASSAN MOUDEN	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
3651/2011	D/Dª. JOSE LUIS PEREZ CAÑADA	ALDEANUEVA DE LA VERA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €

Cáceres, a 20 de marzo de 2012. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 8 de marzo de 2012 sobre Estudio de Detalle. (2012080831)

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 8 de marzo de 2012, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle presentado por D.ª Carmen Carapeto Márquez de Prado y redactado por el arquitecto, D. Ignacio Candela Maestú, afectando a la parcela con fachada a calle Martín Cansado núm. 30, calle Cristóbal Oudrid núm. 19 y calle San Sisenando, en la ciudad, teniendo como finalidad la Ordenación de volúmenes y establecimiento de Alineaciones en el ámbito. Asimismo acordó su sometimiento a Información Pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, 8 de marzo de 2012. El Alcalde, CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.